

FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Socios de la compañía FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios **de FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.** y en el Artículo 279 de la ley de la superintendencia de compañías referente a las obligaciones de comisario, presento mi resolución:

2. En mi opinión los señores administradores de la empresa **FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta General de Socios, por el Directorio y por los máximos organismo de la compañía.

3. Considero que el sistema de control interno contable establecido por el Departamento de Contabilidad de la Empresa **FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.** mejora notablemente para cumplir con el objetivo del mismo que son para proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta de los valores que ingresan y egresan periódicamente, de que los activos están salvaguardados contra pérdida por disposiciones o usos no autorizados por la administración y que las operaciones se ejecutan de acuerdo a las preparaciones de los respectivos estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de la Empresa **FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.** están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la compañía, prueba de ellos que el departamento de contabilidad lleva un registro independiente por operaciones de diarios, ingresos y egresos los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como en el respectivo libro de Actas de Juntas Generales de Socios el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la compañía **FABRICA ECUATORIANA ECUAVAU S.A.** he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2018.

Quito, 19 de Abril del 2019



LCDA. GENNY CEVALLOS VELIZ

C.I. # 131048965-1OMISARIO

**VIA BARBASQUILLO KM 1.50 A LADO DEL HOTEL MANTAHOST O EDIFICIO MIKONOS,
EDIFICIO HOTEL POSEIDON TELEFONO: 055002800**